



## CONSEJO DIRECTIVO

### Acta 556

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las 09:10, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Dr. **Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Berta María Emma FERNÁNDEZ, Cristina ROCHETTI, Lilia Elisa CASTAÑÓN** y **Daniel Horacio von MATUSCHKA**; por los profesores adjuntos, **María Ana BARROZO** (suplente) y **María Carolina FERRARIS**; por los profesores auxiliares en docencia, **María Laura DORADO**; por los profesores egresados, **Fabián AGOSTINI**; y por el personal de apoyo académico, **Nidia Viviana AGUILÓ**. También está presente el Vicedecano, **Dr. Víctor Gustavo ZONANA**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

--- Se lee el Orden del Día que es aprobado por todos. -----

#### Informe Decano -----

- Con respecto al Convenio Colectivo de Trabajo Docente y en relación con la efectivización de cargos interinos, el Dr. Cueto informa que en la UNCuyo ya se estaba trabajando en su implementación y pronto se informará sobre su modalidad y procedimiento. Debe destacarse que esta Universidad reconoce la antigüedad de tres años en lugar de cinco, para su efectivización. Se reconocerá 3 años o más de interinato cumplidos al 31 de agosto de 2014, para efectivizar en el cargo que ostenta actualmente. -----

- Teniendo en cuenta que cada Unidad Académica ha tenido su propia modalidad de ingreso, el Consejo Superior los ha encuadrado en 3 circunstancias: los que ingresaron por concurso y luego por promoción cumplen un interinato; aquellos que siempre fueron interinos y nunca concursaron; y los interinos que tienen que someterse a evaluación. Según cada situación, se considerará diferente modalidad de coloquio o preexamen. -----

- En esta Facultad hay dos particularidades: los docentes que siempre fueron interinos y por diferentes circunstancias nunca concursaron; y los docentes que concursaron, efectivizaron una Jefatura de Trabajos Prácticos y actualmente han cumplido mas de tres años como interinos. Éstos serán efectivizados de manera automática. -----

- Con respecto al procedimiento administrativo, cada docente interesado iniciará su trámite de manera particular, mediante solicitud y presentación de antecedentes y un informe relacionado con la cátedra donde ejerce su interinato. Dicho material y un coloquio serán evaluados por una comisión conformada para tal fin, de la que formará parte un evaluador externo y además intervendrá la auditoria en todo el procedimiento. Aquel docente que no logre efectivizar en esa instancia, tendrá como plazo un año para intentarlo nuevamente. De no concretarlo, el cargo pasará a concurso abierto. -----

- La aplicación de este procedimiento se reflejará en una muy importante normalización con respecto a los cargos docentes. -----

#### Orden del Día -----

#### Asuntos Generales -----

- **Nota 706/15 – Hig. y Seguridad Laboral – Eleva Política de Higiene y Seguridad** - Visto en Comisión, el Consejo considera que la nota elevada por la Lic. Bosaans en fecha 20 de octubre de 2015 no responde satisfactoriamente a lo solicitado en marzo del corriente; por lo cual se solicita: 1) Tome conocimiento del Acta 555 del 20-10-15 de este Consejo Directivo. 2) La ejecución de las actividades mencionadas definiendo para ello a la brevedad un Cronograma de acción con responsables a cargo – **VUELVA** a la Lic. Bosaans a los fines mencionados. -----



**Secretaría Académica - Claustro Docente** -----

- **Exp. 10931/13 – BERNABEU, María M. – Adscripción a cátedra Geografía Política y Social (Geografía)** - El Consejo observa lo actuado y avala el dictamen del Tribunal Evaluador, que da por APROBADA la Adscripción de la Prof. María Marta Bernabeu – PASE a Dirección General Administrativa a los efectos resolutiveos. -----

- **Exp. 10881/13 – GIRAUD, Mónica – Adscripción a cátedra Idioma Francés V (Francés)** - El Consejo toma conocimiento de lo actuado y da su conformidad al dictamen del Tribunal Evaluador, que APRUEBA la adscripción de la Prof. Mónica GIRAUD – PASE a Dirección General Administrativa para elaborar la resolución correspondiente. -----

- **Exp. 10718/13 – SÁNCHEZ AZCONA, María C. – Adscripción a cátedra Idioma Francés V (Francés)** - Visto en Comisión, el Consejo avala la decisión del Tribunal Evaluador que aprueba la adscripción de la Prof. María Cristina Sánchez Azcona en la cátedra de referencia – PASE a Dirección General Administrativa a los fines resolutiveos. -----

**Asuntos Estudiantiles – Egresados** -----

- **Exp. 20028/15 – Subsec. Egresados – Creación Egresado Ilustre** - El Consejo analiza la propuesta y expresa que: 1) Ya existe la figura de Egresado Destacado. 2) No se establecen criterios para la selección y otorgamiento de la distinción. 3) Debería ser más amplia la conformación de la Comisión para poder evaluar el impacto de la trayectoria en la sociedad. 4) Dar más plazo. – VUELVA a Subsecretaría de Egresados para su revisión. -----

- **Nota 29191/15 – Agrup. Ref. P. Freire – Jiménez Ravanelli – Tolaba – Modificatoria Ord. 17/95-CD** - Visto en Comisión, el Consejo solicita: 1) Adjuntar la Ord. 17/95-CD que reglamenta la condición de Ayudante Alumno y la Ord. 14/10 sobre Adscripción a Cátedra. 2) Conformar una comisión integrada por los consejeros estudiantiles, dos consejeros docentes y el Secretario Académico – PASE a Dirección General Administrativa para continuar las actuaciones. -----

**Secretaría Ciencia, Técnica y Posgrado** -----

- **Exp. 19276/15 – Inst. Ciencias de la Educación – Eleva informe actividades 2014** - Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento de las actividades realizadas por el Instituto y da su aprobación – PASE a Dirección General Administrativa a los efectos pertinentes. -----

- **Exp. 18889/15 – Instit. de Filosofía Argentina y Americana – Eleva informe actividades 2014** - Visto en Comisión, el Consejo toma conocimiento de la labor realizada por el Instituto y da su aprobación – PASE a Dirección General Administrativa a los fines correspondientes. -----

**Sobre Tablas** -----

- **Nota 32868/15 – Consejera Dir. Tolaba – Eleva integrantes Comisión ad hoc para tratamiento proyecto Asignación de Funciones de Ayudantes Alumnos** – La consejera Tolaba presenta los requisitos solicitados por el Consejo Directivo oportunamente: Ord. 17/95 sobre Ayudante Alumno, Ord. 014/10 sobre Adscripción a Cátedra y listado de integrantes de comisión ad hoc. De esta manera se da cumplimiento a lo requerido – **ADJÚNTESE** a la **Nota 29191/15** – PASE a Dirección General Administrativa para continuar las actuaciones. -----

- **Nota 31957/15 – FFyL – Decano – Modificatoria Res. 545/15-CD Calendario Académico 2015** – El Consejo toma conocimiento de la Res 831/15-D, emitida ad referendum y da su aprobación – PASE a Dirección General Administrativa a los fines correspondientes. -----

--- Siendo las 10:20 se da por terminada la reunión. -----